

Universidad Nacional de Ucayali



Modelo Educativo

RESOLUCIÓN N° 324-2018-CU-UNU



ÍNDICE


>• Presentación	<u>PAG. 4</u>
>• Prólogo	<u>PAG. 5</u>
>• Reseña Histórica de la UNU	<u>PAG. 8</u>
>• Identidad	<u>PAG. 10</u>
>• ¿Qué es el MOEDU - UNU?	<u>PAG. 11</u>
>• Marco Conceptual	<u>PAG. 13</u>
>• Marco de Referencia de la Filosofía Educativa de la UNU	<u>PAG. 18</u>
>• Enfoque Educativo	<u>PAG. 22</u>
>• Cultura Evaluativa	<u>PAG. 35</u>
>• Estudios de Posgrado	<u>PAG. 38</u>
>• Formación Continua	<u>PAG. 38</u>
>• Educación a Distancia	<u>PAG. 38</u>

COMISIÓN DEL FORTALECIMIENTO DEL MOEDU

1. Dr. Héctor José Quispe Cerna	Presidente
2. Dr. Aniceto Elías Aguilar Polo	Secretario
3. Mg. Quelbin Toledo Espinoza Carbajal	Miembro
4. Dr. Wilmer Ortega Chávez	Miembro
5. Lic. Marisol Quintana Cabrera	Miembro
6. Christian Enrique Romero Ferreira	Diseño y Diagramación
7. Liv Selene Ordoñez del Aguila	Diseño y Diagramación



MOEDU - UNU
Modelo Educativo



Los analfabetos del siglo XXI no serán aquellos que no sepan leer y escribir, sino aquellos que no sepan aprender, desaprender y reaprender.

Alvin Toffler

Presentación

La Universidad Nacional de Ucayali en su Modelo Educativo MOEDU - UNU, responde a las tendencias globales y nacionales de la educación, la cual es producto de los cambios de los últimos años en los ámbitos económicos, políticos, culturales y sociales que se presentan en el plano internacional, nacional y regional. El MOEDU atiende a la Misión y Visión institucionales y da cumplimiento a lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y el Estatuto vigentes. Se establecen los lineamientos para la Formación Integral de los estudiantes, con la finalidad de responder de forma pertinente al compromiso social de la Universidad y coloca en el centro la Formación Integral del estudiantado por medio de la articulación de seis ejes: investigación, responsabilidad social, Interculturalidad, flexibilidad, desarrollo sostenible e internacionalización. En el presente documento se define cada uno de ellos; se describen sus implicaciones en los programas y planes de estudio, así como en el proceso de enseñanza y aprendizaje, se señalan la articulación de los seis ejes en la evaluación de prácticas, procesos y productos generados por los estudiantes y docentes.

El modelo presenta básicamente un conjunto de principios, políticas y lineamientos para orientar el quehacer académico, administrativo y el desarrollo institucional de nuestra universidad, la misma que permitirá articular la educación superior universitaria con una nueva visión de perspectiva al futuro.

El presente documento responde a la Misión y Visión institucional para cumplir con los programas establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2017-2019 (PEI). Teniendo en cuenta la formación de profesionales capaces de interactuar en un ambiente global multicultural exigente para comprender y mejorar.

El Modelo Educativo Institucional ha sido estructurado con participación de la comunidad universitaria Directivos, Docentes, estudiantes, egresados y Grupos de interés; cuyas opiniones han permitido la consolidación final.

Dr. Carlos Enrique Fachin Mattos.
Rector UNU

Prólogo

Desde hace 37 años la Universidad Nacional de Ucayali se ha convertido en la cuna del conocimiento para los hijos de esta región y del país. Luego de un arduo trabajo en equipo donde autoridades, docentes, trabajadores y estudiantes han aportado significativamente desde las instancias en las cuales se desempeñan. El presente documento solidifica el sentir de la familia de la UNU, orientado al cumplimiento de su misión institucional reflejada en la calidad académica, investigación y responsabilidad social. Además complementada con la perspectiva constructivista que une a docentes y estudiantes en una variedad de experiencias de interaprendizaje.

El MOEDU – UNU, como modelo educativo es una representación de la realidad, de los principales sistemas y subsistemas que intervienen en el proceso de formación de nuestros profesionales, y el que haya sido definido constituye un indicador para determinar nuestra calidad educativa.

Como universidad respondemos a una sociedad y en gran proporción lideramos el desarrollo regional; por tanto, las demandas, necesidades y expectativas deben ser atendidas por nosotros a través de nuestras funciones básicas de docencia, investigación y responsabilidad social.

Ya en el terreno propiamente educativo, este modelo comprende los principales fundamentos pedagógicos del proceso de formación de las personas y los profesionales universitarios. Asumimos un modelo pedagógico coherente con la misión institucional y la caracterización del mismo, con ejes educativos, valores formativos compartidos, competencias genéricas comprendidas en el perfil, concepciones básicas de aprendizaje, evaluación, lo suficientemente claros.

En el marco de la Ley Universitaria 30220, mediante DS 016-2025-MINEDU se establece la Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria con el propósito de garantizar un servicio educativo universitario de calidad, la UNU ofrece una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en la formación de profesionales competentes con valores ciudadanos de alto nivel académico mediante la investigación con responsabilidad social en la Región Ucayali y en el país.

El MOEDU, se sustenta en lo manifestado por Toro (2012) que en educación superior universitaria es importante considerar el entorno local, nacional e internacional para definir el perfil de egreso de los estudiantes en el contexto de las particularidades expresadas en la misión, visión y valores. Es así que el perfil de egreso tendrá consistencia interna y externa lograda en el proceso de formación.

En el MOEDU, los lineamientos para la gestión estratégica de la UNU establece la evaluación permanente de la planificación, conducción institucional y los programas de estudios, de modo que la identificación de las fortalezas y debilidades sean para la mejora continua. En lo que respecta a la formación integral que es el eje central, se evaluará los procesos de enseñanza - aprendizaje, investigación y responsabilidad social con participación de estudiantes y docentes. En cuanto al soporte institucional para garantizar la gestión estratégica y la formación integral será importante optimizar la gestión de recursos, infraestructura y el soporte para lograr el bienestar de la comunidad universitaria. Todo ello, permitirá la obtención de los resultados con la verificación del logro del aprendizaje y del perfil de egreso.

Este modelo ha sido diseñado respetando los estándares de calidad, visionando a futuro ser el puente de formación en la comunidad universitaria.

Dr. Pedro Julián Ormeño Carmona

Vicerrector Académico

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS



Dr. Carlos Enrique Fachín Mattos
Rector de la Universidad Nacional de Ucayali



Dr. Pedro Julián Ormeño Carmona
Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Ucayali



Dra. Teresa De Jesús Elespuro Najar
Vicerrectora de investigación de la Universidad Nacional de Ucayali



Dr. Roly Baldoceda Astete
Director de la Escuela de Posgrado UNU

DECANOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI



Dr. Carlos Alberto Ramírez Chumbe
 Decano de la Facultad de Ciencias
 Agropecuarias



Dr. Rubén Dario Manturano Pérez
 Decano de la Facultad de Ciencias
 Forestales y Ambientales



Dra. Nelly Graciela Tafur Flores
 Decano de la Facultad de
 Ciencias de la Salud.



Dr. Julio César Pastor Segura
 Decano de la Facultad de Ciencias
 Económicas, Administrativas y Contables



Dr. Jorge Aniano Ruiz Rojas
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



Dr. Héctor José Quispe Cerna
 Decano de la Facultad de Educación y
 Ciencias Sociales



Mg. Walter Román Leveau Bartra
 Decano de la Facultad de
 Medicina Humana



Mg. Romel Pinedo Ríos
 Decano de la Facultad de Ingeniería de
 Sistemas e Ingeniería Civil.



1. RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNU

La historia de la Universidad Nacional de Ucayali se remonta treinta y ocho años atrás desde aquellas épicas jornadas del pueblo pucallpino, cuando la población de Pucallpa a través de sus organizaciones de bases liderado por dirigentes que desprendiéndose de diferencias personales y sobre todo políticas, deciden organizar un frente de defensa al que denominan: Frente de Defensa de los Intereses de Coronel Portillo integrado por 57 organizaciones de bases; así el 08 de octubre de 1978, 33 Bases laborales y populares en su primera gran asamblea aprueba el pliego petitorio de 15 puntos destacando en ella la creación de una universidad estatal para Pucallpa.

Siendo elegido como secretario general del frente de defensa de los intereses de Coronel Portillo el Profesor Manuel Vásquez Valera representante del Sindicato Único de Trabajadores en la Educación Provincia Coronel Portillo - SUTECOP y una junta directiva integrada por algunas personalidades representativas de la ciudad, el 12 de octubre de 1978 Pucallpa amanece totalmente paralizada, sus pobladores acataron con ejemplar civismo la justa medida de lucha conocida como Pucallpazo, que arrancó al gobierno central la creación de una universidad al servicio de una juventud que estaba ávida de saber y de conocimiento. Es así que el 18 de diciembre de 1979 durante el gobierno militar del General Francisco Morales Bermúdez, se crea la Universidad Nacional de Pucallpa mediante Decreto Ley N° 22804, y junto con ella, el Programa Académico de Ingeniería

Agropecuaria como base para el funcionamiento de la universidad, marcándose un hito en la historia de Pucallpa, porque significó el punto de partida hacia el desarrollo de un departamento que estaba en gestación y ponía punto final al éxodo de jóvenes hacia la capital de la república y otros departamentos, inclusive hacia otros países, para poder seguir una carrera universitaria.

Posteriormente, durante el gobierno democrático del Arq. Fernando Belaunde Terry, mediante Ley 23261 del 16 de julio 1981 se ratificó su creación.

En 1981 la primera Comisión de Gobierno, presidida por el Físico César H. Julián Benítez, M.Sc., eleva ante la Comisión Nacional Inter Universitaria (CONAI) el proyecto de organización y funcionamiento de la Universidad Nacional de Pucallpa, habiéndose aprobado mediante Resolución No. 039/81-CG-UNU del 29 de mayo de 1981 la creación de los Programas Académicos de Ingeniería Forestal, Agronomía y Enfermería y en el año 1982 se convoca al primer examen de admisión para las carreras de Agronomía, Enfermería y Forestal.

El 23 de setiembre de 1983 mediante Resolución N° 3704-83-CONAI de la Comisión Nacional Interuniversitaria se aprueba el Programa Académico de Enfermería, y el Programa Académico de Agronomía en la Universidad Nacional de Pucallpa y el 11 de mayo de 1984 mediante Resolución



N° 4386-84-CONAI se aprueba el Programa Académico de Ingeniería Forestal.

El 09 de diciembre de 1983, entra en vigencia la Ley Universitaria 23733, la misma que en su artículo 97° señala que en adelante la Universidad Nacional de Pucallpa se denominará "UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI"

En el año 1985 mediante Resolución N° 083/85-CG-UNU del 29 de marzo de 1985 se incluye como parte de la estructura orgánica de la Universidad Nacional de Ucayali a las facultades de: Ciencias Agropecuarias, Ciencias Forestales y Ciencias de la Salud acogándose a los alcances de la Ley N° 23733, Ley Universitaria. No obstante, al haber convocado a varios exámenes de admisión y contar con egresados, recién el 26 febrero de 1993 la Asamblea Nacional de Rectores mediante Resolución N° 292-93-ANR autorizó su funcionamiento definitivo.

La trayectoria histórica de la institución vinculada a los avatares políticos y sociales durante los años 1985 al 2001 ha ocasionado paros, huelgas y toma de local, lo cual ha paralizado sus actividades académico administrativas y propiciado su gobierno por Comisiones de Gobierno, Organizadora, y de Orden y Gestión.

Durante la gestión del Eco. Víctor Manuel Chávez Vásquez, primer Rector de la UNU, se produce un crecimien-

to en cuanto a infraestructura y se crean nuevas carreras profesionales, incluyéndose en los procesos de admisión las siguientes carreras profesionales: 1988 Administración, 1989 Contabilidad, 1998 Derecho, Ingeniería de sistemas y Medicina Humana; el 2000 Educación Primaria y Educación Secundaria.

Teniendo como Rector al Ing. David Lluncor Mendoza se crea la escuela de Ingeniería Ambiental, se avanza con infraestructura para albergar mayor número de alumnos. Posteriormente durante la gestión del tercer rector elegido de la UNU, el Ing. Edgar Juan Díaz Zúñiga, se crearon las carreras de: Economía, Ingeniería Civil, e Ingeniería Agroindustrial; y en el año 2008 se aprueba la creación y funcionamiento de la Escuela de Posgrado, culminando su período con la construcción del auditorio de la UNU.

Durante el año 2014 en la última asamblea universitaria presidida por el Rector el Dr. Roly Baldoceda Astete se aprobó la creación de las carreras profesionales de Psicología y Ciencias de la Comunicación. La Universidad Nacional de Ucayali actualmente cuenta con una Escuela de posgrado que oferta 20 maestrías y 03 doctorados, así como también 08 facultades y 17 Escuelas Profesionales ofreciendo a la comunidad Ucayalina y en especial a la juventud la posibilidad de forjarse una carrera profesional, con el reto de lograr el mejoramiento de la calidad de vida y excelencia científica académica y administrativa.

2. IDENTIDAD

La Universidad Nacional de Ucayali se identifica con la sigla UNU; y tiene los siguientes distintivos:

El emblema. Aprobado con Resolución 104-2009-R-UNU, (Estatuto UNU, 2015) tiene las siguientes características:

EL SOL
Sabiduría, Fuerza
Engranajes de la
industria Base
desarrollo.

SIGLAS UNU
Formación de
líderes Proyecta
desde el estudio
hacia nuevos
logros.

**FIGURAS
GEOMÉTRICAS**
Tributo a culturas an-
cestrales valoración y
respeto a las culturas
Shipibo Conibo



REGLA T
Encumbran
el horizonte.

COLORES
Rojo: simboliza la fuerza,
el amor y el reconocimien-
to a la tierra colorada.
Verde: riqueza vegetal y la
vida, se aprecia y defiende.

LIBRO ABIERTO
Se inculca el
saber de los
maestros.

La bandera de color blanco: en el centro el emblema oficial de la Universidad Nacional de Ucayali.

3. ¿QUÉ ES EL MOEDU - UNU?



El MOEDU-UNU, es el modelo educativo de la Universidad Nacional de Ucayali, constituye un documento estratégico importante que asume la universidad, con rasgos y características propias, sustentado en los lineamientos institucionales que orientan la formación integral del estudiante a nivel del pregrado y posgrado; bajo una filosofía humanista, científica y tecnológica basada en la realidad multicultural. Sustentado en el enfoque socio formativo, basado en el desarrollo humano,

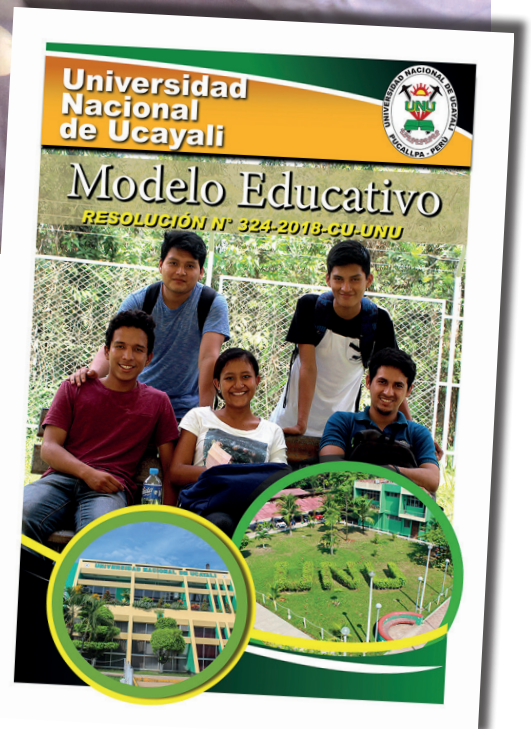
toma en cuenta la generación de las condiciones pedagógicas esenciales para facilitar la formación de las competencias a partir de la articulación de la educación con los procesos sociales, regionales, comunitarios, económicos, políticos, deportivos, ambientales y artísticos en los cuales viven las personas, implementando actividades contextualizadas a sus intereses, autorrealización, interacción social y vinculación laboral (Tobón, 2005, p. 72)





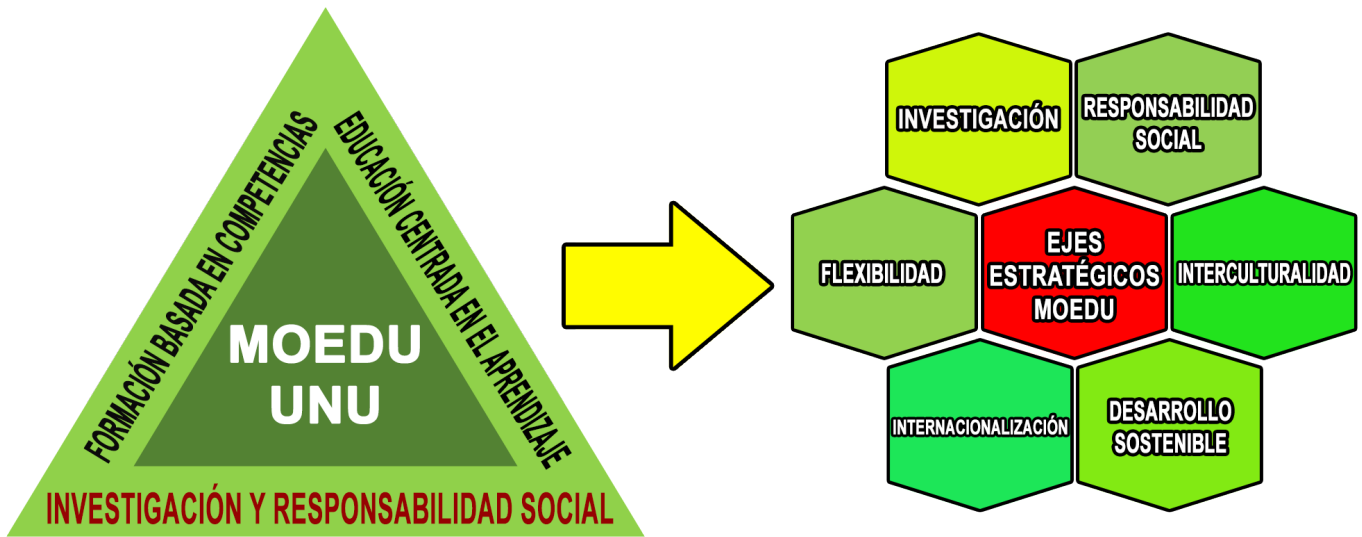
Al respecto, la formación, en sentido general, hace referencia a la construcción de capacidades, habilidades, conocimientos, actitudes y valores dentro del marco de un conjunto de potencialidades personales. Sin embargo, es preciso mencionar que cada época, ciencia y proceso social han dado y dan una respuesta diferente a la formación humana, la cual “es un proceso complejo que representa un desafío para las concepciones epistemológicas tradicionales” (Lizarraga, 1998, p. 156)

El MOEDU - UNU sitúa en el centro de formación a la persona como núcleo importante de su quehacer; porque promueve el crecimiento y desarrollo de la persona con autonomía, libertad, responsabilidad y solidaridad; de manera que los estudiantes egresados posean una actitud responsable con compromiso social, cultural, ambiental y contribuyan al desarrollo de la región y del país.



Alineado a la Misión de la UNU, el MOEDU pone en práctica la formación basada en competencias con una educación centrada en el aprendizaje, sustentado en los ejes estratégicos de: Investigación orientada al

desarrollo tecnológico e innovación (I+D+i), responsabilidad social, flexibilidad, interculturalidad para el desarrollo sostenible de la Amazonía hacia la internacionalización.



4. MARCO CONCEPTUAL



La UNU es una comunidad académica integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicada a la docencia, la investigación y la responsabilidad social.

Brinda formación humanista, científica y tecnológica, basada en la realidad multicultural acorde con los lineamientos de la sociedad y con proyección global en las carreras profesionales y programas que ofrece. Estatuto UNU, Art. 5 (2014, p.11).

Por ende, asume en esta etapa de la sociedad del conocimiento, el rol central en el desarrollo de los procesos productivos; por efecto de un crecimiento acelerado, mayor complejidad y tendencia a una rápida obsolescencia. Asistimos a un nuevo paradigma económico-productivo

en el cual el factor más importante es el uso intensivo del conocimiento y la información.

Por tanto, asimila que, la sociedad de la información es el bloque de construcción de la sociedad del conocimiento ligado a la innovación tecnológica, que incluye la dimensión de transformación social, cultural, económica, política e institucional desde una perspectiva de desarrollo más plural. (Rojas, 2010, p. 31)

En este marco, la UNU interviene con nuevas formas de orientar y transmitir los conocimientos sobre la base de una mayor relación entre la universidad, sociedad, empresa y el mercado laboral.



Estas nuevas formas de entender y contextualizar la educación superior universitaria exigen enfoques más cohesionados como la interdisciplinariedad, multidisciplinariedad y transdisciplinariedad; es decir, más allá de lo disciplinario. En ese sentido, la rigidez curricular de los estudios será remplazada por la **flexibilización** del currículo, producto de la incorporación de nuevos com-

ponentes curriculares como la simulación de escenarios diversos con el apoyo tecnológico, convenios en centros regulados para el desarrollo del desempeño profesional, énfasis a las prácticas profesionales a fin de autorregular los procesos formativos a través del monitoreo y seguimiento para el logro de las competencias profesionales.





La UNU asume la gestión de iniciar el trabajo de compromiso en las aulas, proyectándose hacia el desarrollo de la región y el país de acuerdo a las necesidades sociales pertinentes para un futuro con desarrollo cultural, científico y tecnológico. Dado que, “La Universidad hoy no sólo debe proveer de profesionales idóneos y de conocimientos científicos y tecnológicos, sino que básicamente tiene que aportar criterios y valores que contribuyan a reconstruir los vínculos [...] en un mundo gobernado por el valor del conocimiento.” (Pugliese, 2003:11).

En consecuencia, los nuevos requerimientos de la sociedad exigen de la Universidad un rol estratégico en el desarrollo, convirtiéndose en un eje valórico de la cultura local y regional; promoviendo sus propios modelos de desarrollo en respuestas a los problemas de crecimiento, del sector productivo y dotando de nuevas capacidades a los estudiantes, egresados y profesionales para responder eficientemente a los actuales requerimientos sociales.



Según los objetivos del milenio, es responsabilidad de la universidad la formación del capital humano, la misma que debe contribuir a enfrentar los grandes desafíos de la sociedad con compromiso social e integración en un mundo globalizado.

La UNU, alinea sus políticas al Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) que orienta el logro de sus objeti-

vos y las acciones a ser alcanzados en el mediano y largo plazo. En ese sentido la visión del sector educación es:

“Todos los peruanos acceden a una educación que les permite desarrollar su potencial desde la primera infancia y convertirse en ciudadanos que valoran su cultura, conocen sus derechos y responsabilidades, desarrollan sus talentos y participan de manera innovadora, competitiva y comprometida en las dinámicas sociales, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto” (PESEM).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Universidad Nacional de Ucayali, se relaciona con el segundo objetivo estratégico sectorial del PESEM del Sector Educación; OES.2 Garantizar una oferta de

educación superior técnica y universitaria que cumpla con las condiciones básicas de calidad. Las acciones estratégicas sectoriales se definen: (PESEM, 2016-2021).

ACCIONES ESTRATÉGICAS SECTORIALES
AES1. Asegurar que la oferta del servicio educativo superior técnico y universitario cumpla con condiciones básicas de calidad.
AES2. Contar con información confiable y oportuna de la educación superior, que permita una mejor toma de decisiones tanto para el Estado como para la comunidad educativa.
AES3. Articular la oferta de educación superior técnico-productiva con la inversión pública y privada de calidad que requiere el aparato productivo a nivel nacional, regional y local.
AES4. Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación.
AES5. Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y estudiantes universitarios.
AES6. Apoyar a que las instituciones educativas de nivel superior alcancen y consoliden estándares de calidad y procesos de mejora continua.

La UNU participa del Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2021, por ser parte del proceso de desarrollo de la región y como institución superior universitaria se constituye en un espacio abierto para el dialogo, la participación y la concertación en la toma de decisiones tanto públicas

como privadas, entre los diferentes actores (sectores multisectoriales, organizaciones de la sociedad civil y empresa privada) de forma coordinada para emprender el logro de los objetivos. (PRDC 2011 – 2021).

EL MOEDU – UNU
UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI

Objetivos regionales UNU
Espacio para el dialogo, la participación y la concertación en la toma de decisiones.

Objetivo estratégico 05
Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional (PEN).

Objetivo estratégico 03
Desarrollar una educación superior de calidad de acuerdo a las características y potencialidades culturales, sociales, naturales y económicas de la región y del país. (PER- Ucayali).



La UNU como sistema universitario es parte del Proyecto Educativo Nacional, el alcance que delimita es el **Objetivo estratégico 5. Educación superior de calidad se convierte en factor favorable para el desarrollo y la competitividad nacional.** Y el objetivo estratégico 6. Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad. (PEN). En dicho contexto, la universidad forma profesionales y líderes comprometidos con el desarrollo social. (PEN al 2021) Por lo que, asumimos en el marco de la **Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, el licenciamiento y la acreditación conforman dos etapas complementarias del aseguramiento de la calidad; el licenciamiento es una condición obligatoria y necesaria para iniciar el proceso conducente a la acreditación volun-**

taria. (Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano SUNEDU – 2015).

Asimismo, participa del Proyecto Educativo Regional de Ucayali, específicamente con el Objetivo estratégico 03: Desarrollar una educación superior de calidad de acuerdo a las características y potencialidades culturales, sociales, naturales y económicas de la región y del país. (PER- Ucayali). Asume ser parte del desarrollo de los ejes estratégicos: Educación de calidad y pertinencia, Equidad e interculturalidad, Gestión y participación.

Las mismas que ayudan a organizar los objetivos estratégicos y las políticas para brindar una educación de calidad a nivel de la región y del país.

5. MARCO DE REFERENCIA DE LA FILOSOFÍA EDUCATIVA DE LA UNU

La Misión de la Universidad Nacional de Ucayali está sustentada en los lineamientos de política establecidas en la Ley universitaria 30220, Ley de creación, el Estatuto, Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, y demás documentos

conexos de la universidad de acuerdo con los criterios de la modernización del Estado y en el marco de la visión en materia de Reforma Universitaria. La misión está sustentada en sus objetivos estratégicos, planteados en el PEI.

Misión

“Brindar formación profesional promoviendo la investigación y la responsabilidad social en los estudiantes universitarios, con identidad cultural, competitivos y con valores, para contribuir al desarrollo sostenible de la amazonia y la sociedad”

El compromiso de la UNU es formar profesionales globalmente competitivos con vocación por la excelencia, con visión holística y responsabilidad social. Estatuto UNU, Art. 5 (2014, p.11). Siendo la investigación un eje central para promover y fomentar la búsqueda de nuevos conocimientos o de soluciones a diversos problemas con la aplicación de la metodología científica. Dado que la universidad, por su carácter dinámico y dialógico cumple un rol importante dentro de la sociedad, en consecuencia, la actividad universitaria no puede centrarse exclusivamente a la práctica académica, sino a la gestión socialmente responsable de la universidad que debe ser traducida en la diversidad de esfuerzos colectivos, que implica la gestión de la organización, la formación académica, la producción del saber y de la participación, orientada

al desarrollo humano sostenible, en virtud de lo cual involucra diferentes actores sociales y matices tanto económicos, sociales, éticos y filosóficos. Sin embargo, cabe precisar que la ciencia no debe alejarnos de nuestra identidad sino acercarnos a ella, porque la identidad cultural es el sello característico de la región, con sus tradiciones, costumbres, comportamientos, historia, geografía, raza, idioma; la que permite el impulso y desarrollo de la sociedad y hace posible los cambios en la organización, porque sin identidad no habrá desarrollo.

Es decir, es la identificación plena con el pasado, el presente y el futuro de nuestra región. Teniendo en cuenta los valores éticos y morales para contribuir al desarrollo sostenible de la amazonia y la sociedad.



La filosofía de la UNU se sustenta en los principios, fines, valores y objetivos que orienta y define su quehacer institucional, los cuales están determinados en los diferentes instrumentos legales y normativos, desde la Constitución Política del Perú 1993, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la universidad 2015, y demás normas. Cuyo propósito es ser una institución líder en la formación de profesionales competitivos, en la generación de nuevos conocimientos y en la realización de actividades de extensión social y proyección universitaria como parte de la Responsabilidad Social con sincera vocación de servicio.

5.1. Principios

La UNU rige sus acciones por los siguientes principios:

- a. La búsqueda y difusión de la verdad, mediante la investigación científica, tecnológica, humanística y artística.
- b. La calidad académica y su mejoramiento continuo, capacitando a docentes acorde al avance de la ciencia y tecnología, en función a las necesidades de la región y del país.
- c. La autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, que asegure su desarrollo y perfeccionamiento en todos sus niveles.
- d. La libertad de cátedra de sus profesores para expresar libremente en su actividad docente, sus ideas, opiniones, pensamientos y convicciones científicas, técnicas, culturales y artísticas; sin afectar los intereses y fines de la UNU.
- e. El espíritu crítico y de investigación, para realizar análisis, emitir opiniones y establecer juicios sobre una determinada idea o concepto, en busca de la verdad.
- f. La democracia permanente y responsable de docentes, estudiantes y graduados, orientada al cumplimiento de los fines institucionales.
- g. La meritocracia como criterio justo para reconocer el esfuerzo, eficiencia y superación académica de cada uno de los integrantes de la comunidad universitaria.
- h. El pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión, como la aceptación y el reconocimiento de la existencia de diferentes culturas y pensamientos.
- i. La pertinencia y compromiso con el desarrollo sostenible de la región y del país.
- j. La afirmación de la vida y dignidad del ser humano, respetando sus derechos con igualdad, equidad y solidaridad; y su acceso a la enseñanza universitaria como un derecho fundamental para una vida digna.
- k. El mejoramiento continuo de la calidad académica, establecida como la permanente búsqueda de la excelencia para lograr la calidad del servicio educativo.
- l. La creatividad y la innovación como pilar fundamental para el desarrollo de la región y del país.
- m. La internacionalización, como propósito de intercambio del conocimiento, arte y cultura de la universidad para lograr trascendencia e integración.
- n. La pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social, en cada una de las cátedras, para la inserción laboral y el aporte científico a la sociedad.
- o. El interés superior del estudiante, como sustento de la relevancia profesional.
- p. El rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación en la comunidad universitaria, basado en el respeto a la dignidad de la persona, a la libre opinión y pensamiento, sin distinción de raza, sexo, religión, ideología o condición socioeconómica.
- q. La ética pública y profesional, encausada hacia conductas dignas para vivir y convivir en armonía, cultivando valores que enaltezcan y dignifiquen al ser humano.

5.2. Lema

“Universidad Nacional de Ucayali al servicio de la región, del país y del mundo”



5.3. Valores

La UNU fomenta los siguientes valores: (Estatuto UNU).



5.4. Fines

SON FINES DE LA UNU:

1. Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
2. Formar profesionales en el campo de la ciencia, tecnología y humanidades, que respondan a las necesidades de la comunidad regional, nacional e internacional.
3. Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y contribuir al desarrollo integral.
4. Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.
5. Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, la creación intelectual y artística.
6. Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.
7. Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales de la región y del país.
8. Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial.
9. Servir a la comunidad y al desarrollo integral.
10. Formar personas libres en una sociedad libre.
11. Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo, con especial afirmación de los valores nacionales.
12. Promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales de la región y del país.
13. Contribuir con el desarrollo de las comunidades indígenas, campesinas y poblaciones urbano marginales de la región.
14. Establecer y desarrollar programas de capacitación científica y propiciar la cooperación internacional.
15. Fomentar la defensa de los derechos humanos.





5.5. Funciones

Son funciones de la UNU:

- a. Formar profesionales globalmente competitivos con vocación por la excelencia, con visión holística y responsabilidad social.
- b. Realizar Investigación científica e innovación tecnológica y humanística articulada con la enseñanza y proyección social, dirigidas a resolver problemas económicos, sociales, tecnológicos y ambientales de la región y país.
- c. Desarrollar la extensión cultural y proyección social, para asumir algunas responsabilidades sociales, realizando actividades de extensión de saberes, experiencias colectivas y creativas a favor de la comunidad y, haciendo prestación y promoción de servicios profesionales de asistencia social directa en mejora de la calidad de vida de la comunidad.
- d. Impulsar la educación continua, dirigida a satisfacer las necesidades de actualización y perfeccionamiento de conocimientos, actitudes y prácticas, que permitan lograr una mejor inserción y desempeño laboral de los profesionales, de acuerdo con los requerimientos de los grupos de interés de la región y del país, permitiendo una expansión de servicio y una vinculación con la sociedad.
- e. Contribuir con el desarrollo humano como proceso en el cual se amplíen las oportunidades de las personas, en tal sentido la universidad debe crear un entorno en el cual las personas puedan hacer plenamente realidad sus aspiraciones y ampliar sus potencialidades.
- f. Las demás que señala la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, su Estatuto y normas conexas.

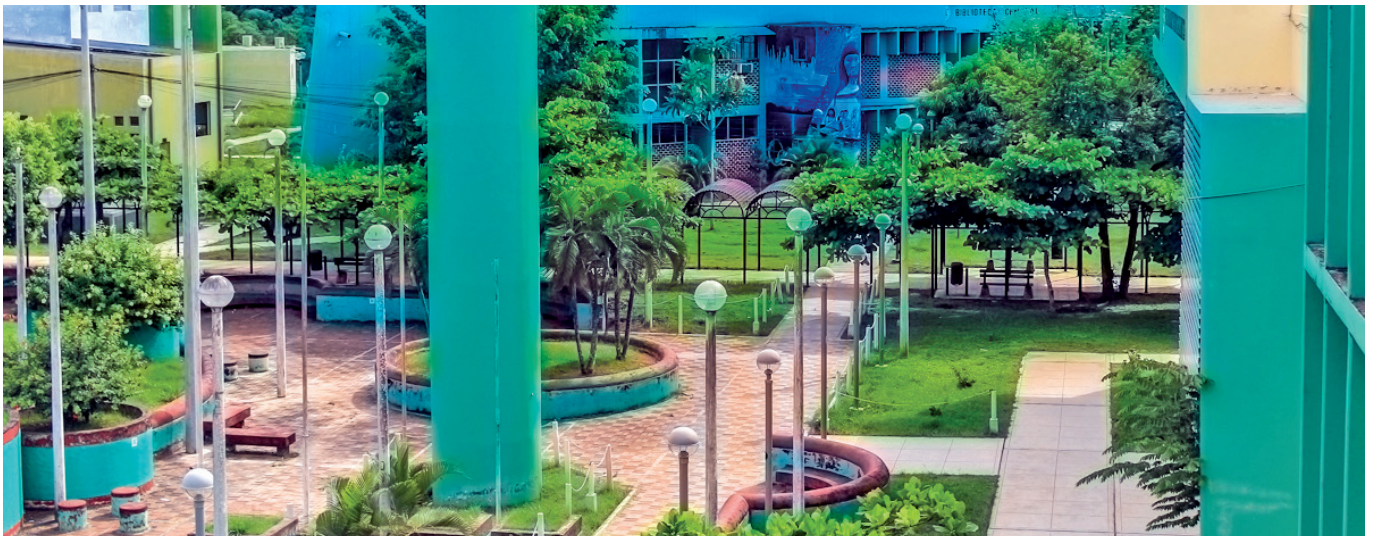




6 . ENFOQUE EDUCATIVO

El siglo XXI es una etapa de muchos retos para la comunidad universitaria. La educación superior es una de las demandas más importantes que afrontan las sociedades, cada año toman mayor importancia en el desarrollo social, económico y cultural. La necesidad de preparar nuevas generaciones con capacidades y competencias para un desempeño profesional óptimo.

La Universidad Nacional de Ucayali ante estos desafíos plantea el modelo educativo con una identidad académica propia, bajo una filosofía humanista, científica y tecnológica basada en la realidad multicultural con el enfoque socioformativo vista desde una nueva perspectiva de los procesos educativos centrada en proyectos transversales y colaborativos que propone metas claves como:



TRABAJO COLABORATIVO

PROYECTO
ÉTICO
DE VIDA



ESPÍRITU
EMPRENDEDOR

LAS COMPETENCIAS PARA RESOLVER
PROBLEMAS DE CONTEXTO

- Tener y fortalecer el proyecto de vida
- Desarrollar y consolidar el emprendimiento
- Formar y fortalecer las competencias para resolver problemas de contexto
- Trabajar de manera colaborativa.

Esto significa que la meta de la educación universitaria en la UNU, es formar personas que vivan con un propósito claro, que actúen en base a los valores universales y que sean emprendedores mediante el trabajo colaborativo. Las competencias son necesarias para lograr la realización personal, pero también para hacer posible la convivencia con los demás y con el medio ambiente ecológico. (Tobón, 2014, p.51)

En el artículo 9º, la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI: « ... en un mundo en rápido cambio, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige (...) reformas en profundidad y (...) una renovación de los contenidos, métodos, prácticas y medios de transmisión del saber que han de basarse en nuevos tipos de vínculos y de colaboración con la comunidad y otros sectores de la sociedad (...) es necesario superar el dominio cognitivo de las disciplinas, facilitar el acceso a nuevos planteamientos pedagógicos y didácticos y fomentarlos para propiciar la adquisición de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes por la comunicación, el análisis creativo y crítico, la reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales, en los que la creatividad exige combinar el saber teórico y práctico tradicional con la ciencia y la tecnología de vanguardia ...».

Es responsabilidad de la universidad formar líderes con visión humana, que conduzcan a la sociedad hacia

metas positivas, concretas y viables. El rol de la universidad debe ser un espacio en el que se forje al estudiante como persona independiente. Por lo que, la UNU asume como ejes estratégicos para la formación integral: Investigación formativa, científica, tecnológica y humanística orientada al desarrollo tecnológico e Innovación (I+D+i). Responsabilidad social sustentada en impactos organizacionales, educativos, cognitivos y sociales. **Flexibilidad** con procesos de innovación permanente a fin de lograr una formación integral de calidad.

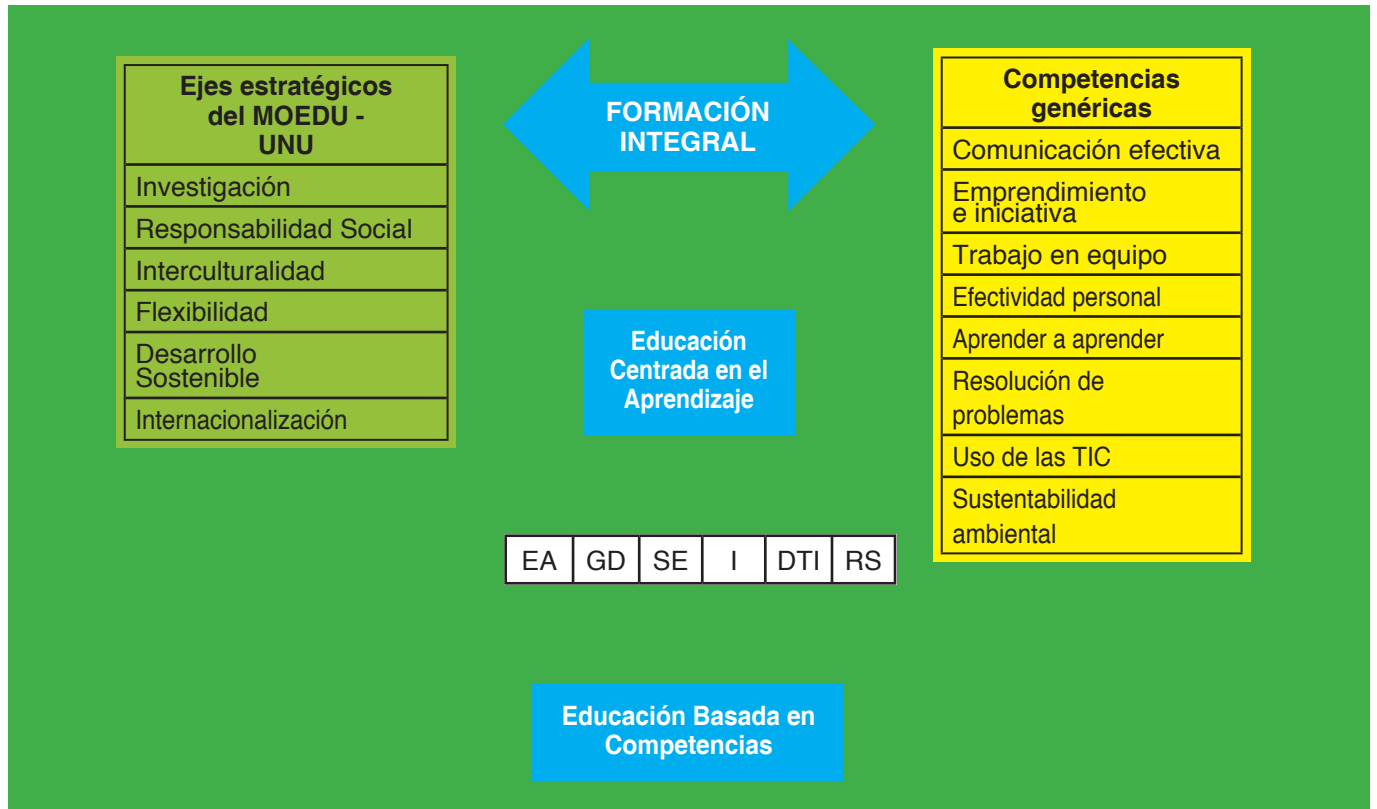
Interculturalidad, sostenida en diversidad de identidades culturales para el desarrollo sostenible de la Amazonía hacia la **internacionalización** sobre la base de la educación centrada en el aprendizaje y basada en competencias genéricas y específicas.



6.1. Ejes estratégicos

Los ejes estratégicos del MOEDU – UNU se fundamentan en la formación integral del estudiante, teniendo en cuenta los procesos de: enseñanza aprendizaje (EA), la gestión del docente (GD), el seguimiento al estudiante

(SE) en su proceso formativo, la investigación(I), el desarrollo tecnológico e innovación(DTI), y la responsabilidad social universitaria (RS). Para lograr una formación académica de calidad.



Al respecto, la formación integral es un proceso continuo, permanente y participativo que busca desarrollar armónica y coherentemente todas las dimensiones del ser humano (ética, cognitiva, afectiva, comunicativa, estética, corporal y so-

ciopolítica), a fin de lograr su realización plena en la sociedad. Es decir, vemos el ser humano como uno y a la vez pluridimensional, bien diverso y a la vez plenamente integrado y articulado en una unidad. (ACODESI).



6.2. Educación centrada en el aprendizaje



En la UNU prima la Educación centrada en el aprendizaje, por ende, centrado en el estudiante, como uno de los pilares fundamentales para afrontar los altos niveles de exigencia del contexto y las necesidades de aprendizaje. El estudiante es un agente activo de su aprendizaje en los quehaceres universitarios, en lo académico, en investigación, responsabilidad social, y en el inicio de sus prácticas profesionales. La universidad es una etapa de formación y crecimiento personal, integración social, desarrollo de la conciencia ciudadana, descubrimiento, maduración y realización. Es responsabilidad del docente acompañar los procesos durante el periodo de formación.

El estudiante como agente activo de cambio responde a las necesidades de aprendizaje como: el aprender a aprender, aprender a pensar, aprender a hacer, aprender a vivir.

Aprender a aprender a través del descubrimiento, la creatividad, la innovación y la invención, el despliegue del aprendizaje autónomo y la comunicación efectiva a fin de asegurar una cultura del autoaprendizaje que le permita enriquecerse personal y profesionalmente. **Aprender a pensar** promoviendo en la persona el sentido de autonomía y la gestión de su propio desarrollo en términos de emprendimiento; con una visión clara de sus objetivos y con capacidad de actuar hacia la consecución de los mismos, con flexibilidad para actuar con

pensamiento creativo y crítico. **El Aprender a hacer** con capacidad y dominio pertinente de las competencias que exige su carrera haciendo evidente el logro del aprendizaje en la solución de problemas en base a experiencias concretas, enfatizando la creatividad y el uso de diversas herramientas tecnológicas.

Asegurando una cultura basada en el desempeño, y el **aprender a vivir** que implica el descubrimiento del propio yo, del otro y de la sociedad: **“aprender a ser”** y **“aprender a convivir”**, en este caso el estudiante debe tomar conciencia de su ser socialmente responsable. Es decir, interiorizar una voluntad de trascendencia personal para la responsabilidad social.



6.3. Educación basada en competencias

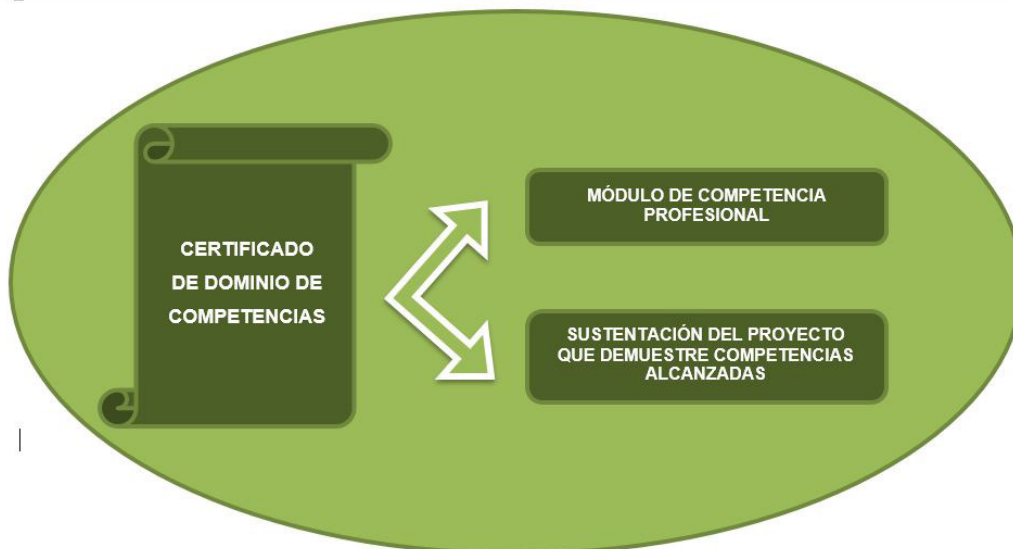
La UNU se orienta por una educación basada en el desarrollo de competencias porque en el contexto actual, se reconoce, una educación de calidad fundada en el desarrollo de competencias ya que permite formar personas y ciudadanos íntegros y capaces de insertarse exitosamente en el complicado mundo empresarial y laboral. Esta valoración cognitiva, vinculada

al desarrollo personal proporciona una percepción amplia de la educación superior que la UNU traduce en inversión de recursos académicos, la formación académica integral, el crecimiento y madurez de la persona, la práctica constante del saber adquirido expresada en una sólida actividad creativa, de actitudes y de emprendimiento.



La UNU (Art. 56 del estatuto) diseña los módulos de competencia profesional, en la etapa de pregrado, de manera que, a la conclusión de los estudios se puede obtener un certificado de do-

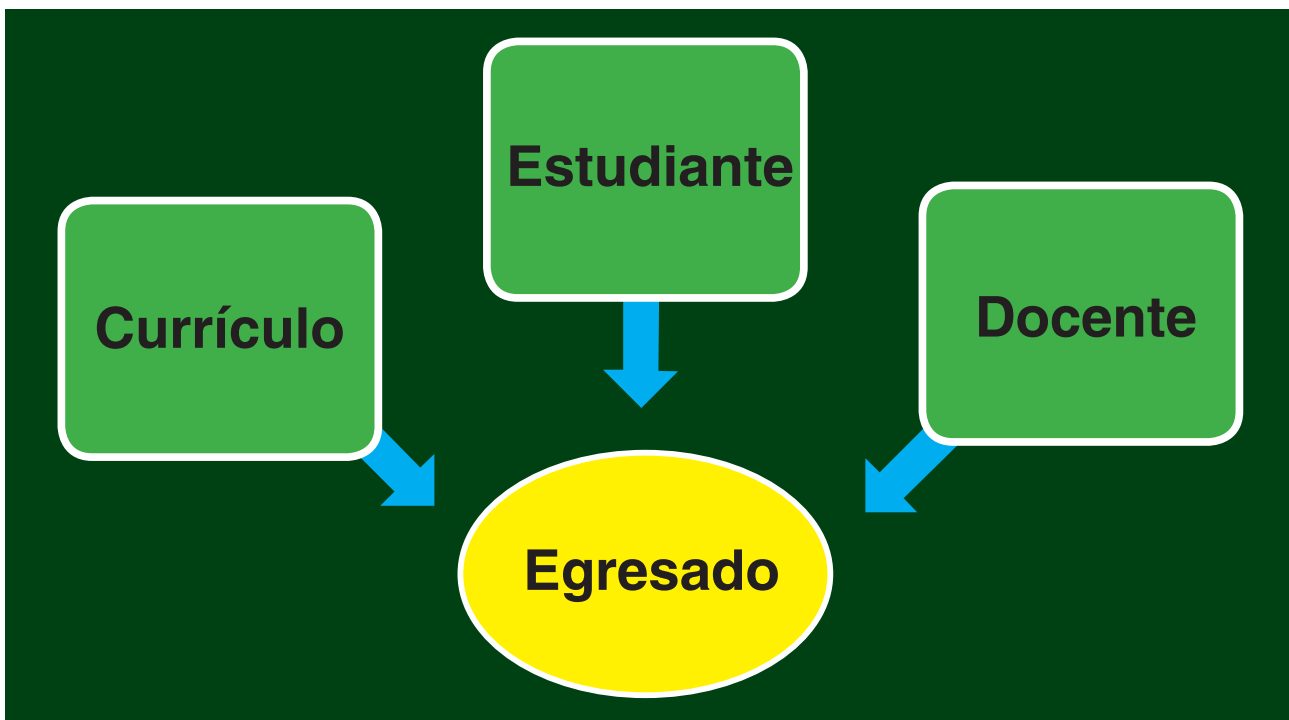
minio de competencia. Para la obtención de dicho certificado el estudiante debe elaborar y sustentar un proyecto que demuestre la competencia alcanzada.



6.3.1. FORMACIÓN CENTRADA EN EL ESTUDIANTE

El enfoque está orientado a la formación de personas capaces de integrarse a la vida profesional y continuar desarrollando su carrera profesional a lo largo de la vida. En este sentido, la competencia no se puede reducir al simple desempeño laboral, tampoco a la sola apropiación de conocimientos para saber hacer, sino que abarca todo un conjun-

to de capacidades, que se desarrollan a través de procesos que conducen a la persona responsable a ser competente para realizar múltiples acciones (sociales, cognitivas, culturales, afectivas, laborales, productivas), por las cuales proyecta y evidencia su capacidad de resolver un problema dado dentro de un contexto específico y cambiante.



El modelo está basado en competencias y centrado en el estudiante. El Docente cumple la función de facilitador, mediador y orientador del aprendizaje por función, guía al estudiante a desarrollar sus potencialidades, es decir facilita, cristaliza y despegas el aprendizaje y el desarrollo personal del estudiante como gestor de su propio aprendizaje; el estudiante, explora, descubre, experimenta, construye, reconstruye y reaprende. Asume su formación académica con liderazgo, autonomía, emprendimiento e integración.

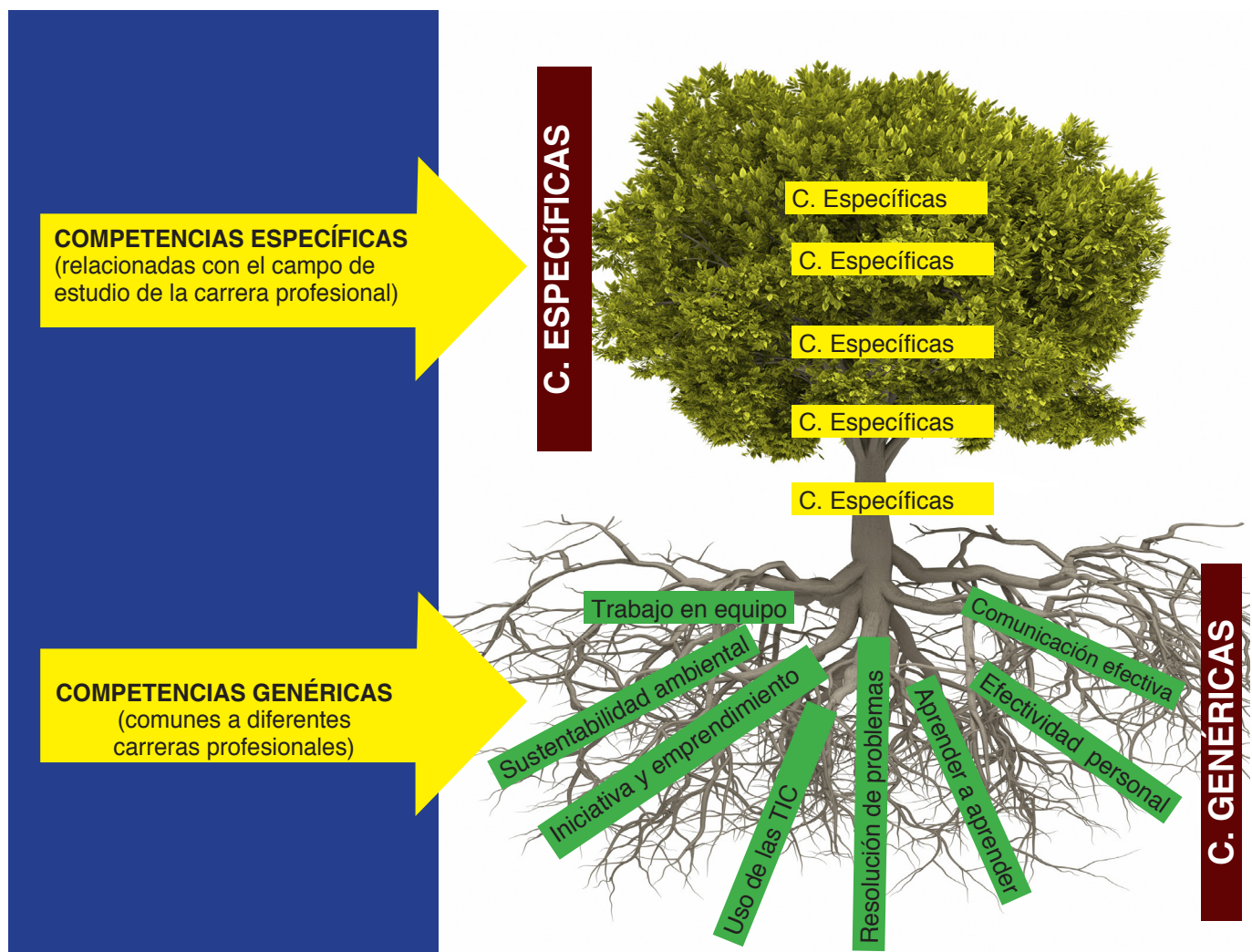
6.3.2. Competencias

El currículo de la carrera profesional le permite llegar al perfil de egreso en función al logro de las competencias. El diseño cuenta con las competencias genéricas que son transversales para todo el proceso de formación y las competencias específicas por carrera profesional para el logro del perfil de egreso.

6.3.2.1. Competencias genéricas

Competencias genéricas (transversales) definidas en la UNU, que engloban capacidades referidas principalmente a la interacción humana, son competencias que deben ser comunes a todas las carreras profesionales, que se requieren para la vida profesional y personal. Las competencias son capacidades complejas integradas, en diversos grados, que la educación universitaria debe formar en los individuos para que puedan desempeñarse como sujetos responsables en diferentes situaciones

y contextos de la vida social y personal, sabiendo ver, hacer, actuar y disfrutar convenientemente, evaluando alternativas, eligiendo las estrategias adecuadas y haciéndose cargo de las decisiones tomadas. En este caso la UNU asume como competencias genéricas: comunicación efectiva, emprendimiento e iniciativa, trabajo en equipo, efectividad personal, aprender a aprender, resolución de problemas, uso de las tecnologías de la información y comunicación, y sustentabilidad ambiental.



a. Comunicación efectiva

Intercambia información a través de diversas formas y lenguajes de comunicación como: un idioma extranjero de preferencia el inglés o de una lengua nativa, asegura la comprensión mutua del mensaje, expresa sus ideas con claridad en forma oral y escrita, escucha y lee con entendimiento, actúa asertivamente, negocia y persuade.

b. Iniciativa y emprendimiento

Transforma ideas en oportunidades y acciones concretas de creación de valor para la organización y la sociedad enfrentándose a nuevas situaciones manera flexible, actúa creativamente, traduce ideas en acciones para el logro del objetivo; mediante la planificación y gestión de proyectos.

c. Trabajo en equipo

Trabaja en cooperación con otros de manera coordinada, supera conflictos y utiliza sus habilidades en favor de objetivos comunes, resuelve problemas en equipo, colabora y genera confianza en el equipo.

d. Efectividad personal

Desarrollo personal, construyendo la existencia en función de un horizonte de mediano y largo plazo, gestiona el autoconocimiento y gestión de sí mismo, trabaja con confianza y seguridad.

e. Aprender a aprender

Aprender a aprender supone disponer de habilidades para iniciarse en el aprendizaje y ser capaz de continuar aprendiendo de manera cada vez más eficaz y autónoma de acuerdo a los propios objetivos y necesidades. Es motivarse por aprender permanentemente, es reconocer el proceso del propio aprendizaje y aplicar nuevos aprendizajes en el contexto.

f. Resolución de problemas

Reconoce y comprende un problema, diseña e implementa un proceso de solución y evalúa su impacto, recolecta, organiza y analiza la información que resuelve el problema y aplica alternativas de solución.

g. Uso de las tecnologías de la información y comunicación

Desarrollo de habilidades en el uso de herramientas computacionales e informáticas para procesar, almacenar, desarrollar, manejar, usar, aprender y transferir conocimientos; con capacidades de responsabilidad, eficacia, autonomía, criticidad y reflexión.

h. Sustentabilidad ambiental

Asegura que sus acciones producirán un impacto general positivo en la sociedad y en la promoción y protección del medio ambiente sobre la administración eficiente y racional de los recursos naturales, de manera tal que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin comprometer la calidad de vida de las generaciones futuras.

6.3.2.2. Competencias específicas

Son competencias propias de cada Programa de estudios, estas capacidades no son transferibles entre ocupaciones, implican mayores niveles de calificación y de formación teórica y práctica. El currículo de los diferentes programas de titulación, constituyen las bases para el desarrollo eficaz y eficiente de los conocimientos, actitudes e intereses relativos al campo profesional. Son formuladas por cada Escuela profesional alineadas a las demandas sociales y el mercado laboral; las cuales deben ser plasmadas en el Diseño Curricular.



6.4. Perfil de ingreso y egreso

6.4.1. Perfil de ingreso

El Perfil de Ingreso tiene como base fundamental, el art. 98 de la Ley universitaria, así como el Estatuto de la UNU, a nivel de pregrado y postgrado (art. 43). Se describe en función a competencias (capacidades, habilidades, actitudes y aptitudes). Los rasgos del perfil de ingreso se sustentan en las competencias genéricas y

en las competencias de egreso de EBR; ya que el sistema educativo orienta a desarrollar su potencial humano del estudiante mediante competencias necesarias para desempeñar un papel activo y ético en la sociedad y seguir aprendiendo a lo largo de la vida. Siendo los perfiles siguientes:

1. Se comunica de manera asertiva para interactuar con otras personas en diversos contextos y con distintos propósitos; respetando su lengua materna promoviendo una segunda lengua.
2. Comprende los procesos históricos y sociales de nuestro país y del mundo, propiciando la vida en democracia a partir del reconocimiento de sus derechos y responsabilidades.
3. Interpreta la realidad y toma decisiones a partir del lenguaje matemático mediante la resolución de problemas que aportan a su contexto.
4. Discrimina y organiza información de manera interactiva a través de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) para contribuir con los cambios del contexto.
5. Desarrolla procesos autónomos de aprendizaje en forma permanente para la mejora continua de su formación.
6. Comprende el mundo natural y artificial utilizando conocimientos científicos, reconociendo los saberes locales para el cuidado del medio ambiente y la mejora de la calidad de vida.

El programa de estudios puede implementar mecanismos complementarios de nivelación para reforzar procesos de articulación y logro de competencias; a fin de evaluar el grado de cumplimiento de las características enunciadas en el perfil de ingreso.

6.4.2. Competencias de egreso

Son las más amplias. Estas competencias integran las competencias genéricas y específicas; las desarrollan en el proceso de toda la carrera profesional. El perfil de egreso se expresa en competencias que describen

lo que el egresado será capaz de realizar al término del programa y señala los conocimientos, habilidades, actitudes y valores involucrados en los desempeños propios de su profesión.

6.4.3. Investigación y Responsabilidad social

6.4.4. Investigación

La formación integral sustentada en la educación centrada en el aprendizaje y en la educación basada en competencias, se traduce en su desarrollo en los ejes estratégicos del MOEDU – UNU. La investigación es una función esencial y obligatoria de la universidad a través de la producción del conocimiento y desarrollo de tecnologías de acuerdo con las necesidades de la sociedad, con especial énfasis a la realidad nacional. La Ley Universitaria 30220, art. 7, la investigación constituye una de las funciones de la universidad. En el artículo 48, precisa que es “una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes

de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas”. que fomenta y realiza trabajos.

La investigación, el aprendizaje y la docencia se interrelaciona asumiendo las líneas de investigación, la generación y aplicación del conocimiento. Su objetivo es fortalecer el desarrollo de los programas de pregrado y posgrado a través de la formación de recursos humanos y de la generación de proyectos.

Nivel de posgrado las maestrías son de especialización e investigación, y los doctorados son estudios basados en la investigación, tienen el propósito de desarrollar el conocimiento al más alto nivel. (Ley universitaria. 30220)

INCUBADORA DE EMPRESAS

La UNU, como parte de su actividad formativa promueve a iniciativa de los estudiantes, la incubadora de empresas, creación de pequeñas y microempresas de propiedad de los estudiantes, brindando asesoría técnica y/o empresarial a través de sus docentes, las mismas que serán previamente aprobados.

6.4.5. Responsabilidad Social Universitaria

La responsabilidad social universitaria es la gestión ética y eficaz del impacto generado por la universidad en la sociedad debido al ejercicio de sus funciones académicas, de investigación y de servicio de extensión y participación en el desarrollo nacional de sus diferentes niveles y dimensiones. Incluye la gestión del impacto producido por las relaciones entre los miembros de la comunidad universitaria, sobre el ambiente, y sobre otras organizaciones públicas y privadas que se constituyen en partes interesadas.

La responsabilidad social universitaria es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria tanto a nivel de pregrado y posgrado (Ley Univ. 30220. Artículo 124).

La responsabilidad social universitaria es parte de la formación profesional que brinda la UNU, a través de sus diferentes Facultades y Escuelas de formación profesional. Lo realizan los miembros de la comunidad



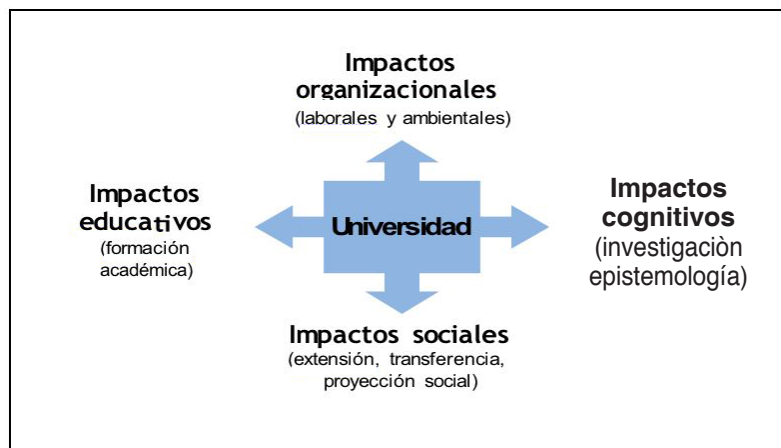
universitaria. (Art. 236 Estatuto UNU). La UNU desarrolla una política de responsabilidad socio-ambiental, en concordancia con la normativa ambiental vigente. (Art. 237 Estatuto UNU).



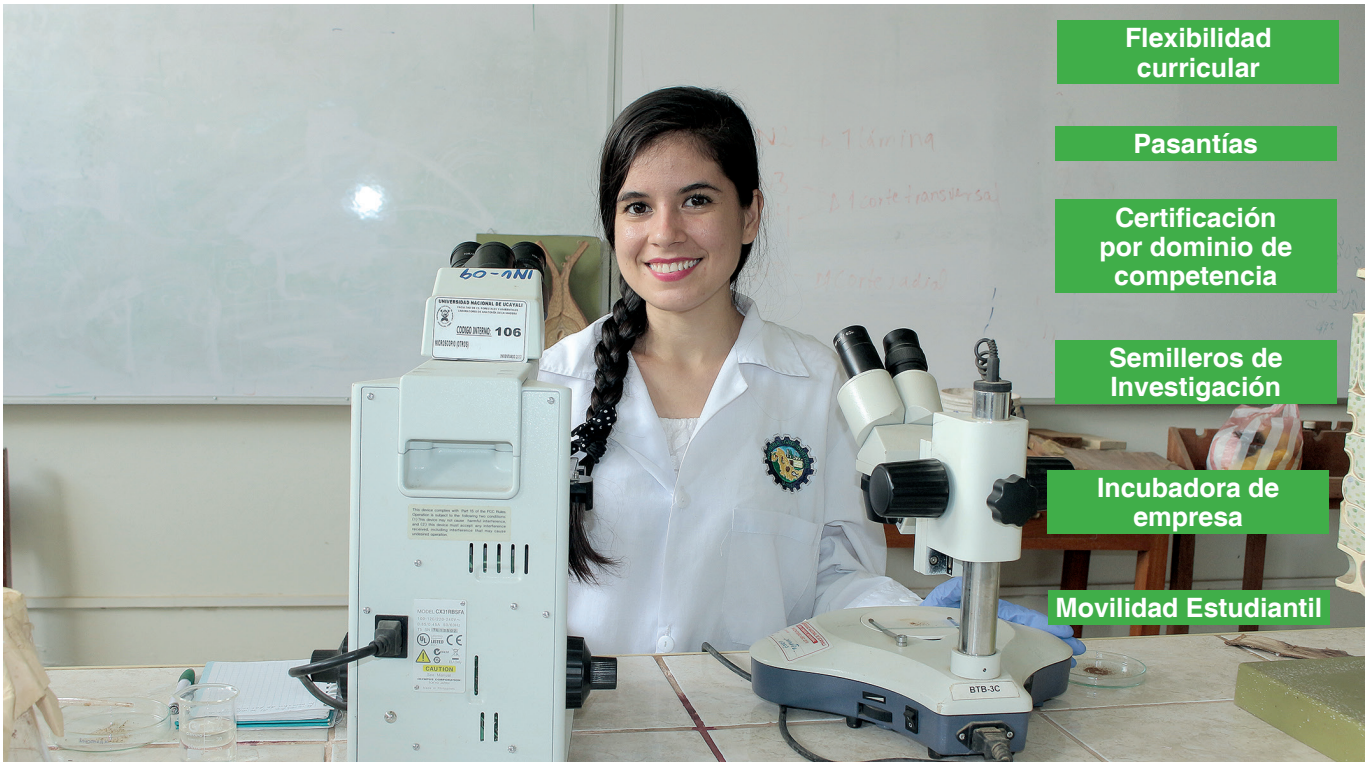


Es un reto para la UNU asumir las preocupaciones sobre los impactos de la responsabilidad social. Al respecto el Dr. Vallaey, manifiesta que, la Responsabilidad Social Universitaria exige, desde una visión holística, articular las diversas partes de la institución en un proyecto de promoción social de principios éticos y de desarrollo social equitativo y sostenible para la producción y transmisión de saberes responsables

y la formación de profesionales ciudadanos igualmente responsables. El esquema siguiente puede ayudar a visualizar el carácter global y central de la reforma universitaria desde el análisis de los impactos se busca entender en qué medida la universidad acompaña el desarrollo de la sociedad y ayuda a resolver sus problemas fundamentales profundizando en el conocimiento.



Fuente: F. Vallaey (2009)



Flexibilidad curricular

Pasantías

Certificación por dominio de competencia

Semilleros de Investigación

Incubadora de empresa

Movilidad Estudiantil

La flexibilidad es una tendencia importante actualmente, porque caracteriza al funcionamiento universitario por su grado de apertura e innovación en los procesos de formación profesional. Es tomado en cuenta como la incorporación dinámica de las acciones que propician el cambio y la transformación para contribuir a la formación integral, facilitar el proceso de enseñanza y aprendizaje, flexibilización curricular y desarrollar una visión flexible en la vida profesional y personal.

La internacionalización es un propósito fundamental de trascendencia e integración para lograr el intercambio del conocimiento, arte y cultura en la universalidad. Es un proceso integral que tiene como objetivo incorporar una dimensión y perspectiva internacional; en la UNU se promueve a través de pasantías y movilidad docente y estudiantil para interactuar en procesos intelectuales y eventos científicos incorporados a las funciones de aprendizaje, enseñanza, investigación y servicio a la comunidad.



7. CULTURA EVALUATIVA

El Modelo Educativo de la Universidad Nacional de Ucayali, considera la cultura de la evaluación como un componente de desarrollo e innovación permanente y pertinente. Por ello, asume la mejora continua de sus procesos, a

través de la autoevaluación, para los fines de mejora y de acreditación. La autoevaluación es una práctica permanente, todas las carreras profesionales implementan anualmente los procesos de autoevaluación (Estatuto UNU).

7.1. Evaluación del aprendizaje

Proceso permanente que permite tomar decisiones y emitir juicios sobre la valoración acerca de los logros obtenidos. La evaluación para el logro de las competencias desde el enfoque socioformativo es el proceso mediante el cual se recopilan evidencias y se realiza un juicio o dictamen de esas evidencias teniendo en cuenta criterios preestablecidos para dar retroalimentación en aras de mejorar la idoneidad. Metodología de evaluación: **Paso 1:** ¿Qué evaluar? para formar y valorar la idoneidad. **Paso 2:** ¿Para qué evaluar? saberes de la

competencia. **Paso 3:** ¿Con qué criterios? logros esperados en la competencia. **Paso 4:** ¿Con qué pruebas? evidencias concretas de aprendizaje ¿Cómo evaluar? el proceso de evaluación. **Paso 5:** determinar el nivel de aprendizaje? proceso por proceso. Paso 6: ¿En qué momentos evaluar? diagnóstico, formativa, promoción y acreditación. **Paso 7:** ¿Con qué estrategias? matrices de evaluación pruebas, portafolio, observación, simulaciones. **Paso 8:** ¿Cómo informar? logros, aspectos a mejorar y nivel de aprendizaje. (Tobón).





La evaluación del aprendizaje, desde una perspectiva constructivista tiene por finalidad entender que, la mejor forma de evaluar competencias es poner al sujeto ante una tarea compleja, para ver cómo comprender y resolver movilizando conocimientos. Los instrumentos de evaluación empleados no pueden limitarse a pruebas para ver el grado de dominio de contenidos u objetivos sino proponer situaciones complejas, pertenecientes a la familia de situaciones definida por la competencia, que necesitará por parte del alumno, asimismo, una producción compleja para resolver la situación, puesto que ne-

cesita conocimiento, actitudes, pensamiento metacognitivo y estratégico (Bolívar, 2008, 184).

La evaluación por competencias, según Wesseles (2008) consiste en establecer las diferencias entre lo que se ha logrado en términos de aprendizaje y de estándares mínimos de desempeño aceptable. El resultado de estas diferencias inducirá a la toma de decisiones, esto es, a reajustar parcial o totalmente los diseños curriculares de los programas.

7.2. Evaluación curricular

Se evaluará cada tres años o cuando sea conveniente según los avances científicos y tecnológicos. Se determina en la estructura curricular, el nivel de estudios de pregrado y posgrado, la pertinencia y los resultados de las prácticas pre profesional (pregrado). Se establecen en el reglamento respectivo.





Para la UNU la competencia es la integración dinámica de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que desarrollan los seres humanos. Es “el desarrollo de las capacidades complejas que permiten a los estudiantes pensar y actuar en diversos ámbitos. Consiste en la adquisición de conocimiento a través de la acción, resultado de una cultura de base sólida que puede ponerse en práctica y utilizarse para explicar qué es lo que está sucediendo” **(Cecilia Braslavsky)**.



8. ESTUDIOS DE POSGRADO

Con respecto a los estudios de posgrado, la Universidad Nacional de Ucayali, se adecúa al MOEDU – UNU; teniendo en cuenta los alcances de la Ley 30220. Asimismo de acuerdo a los parámetros legales, promueve: Diplomados (estudios cortos de perfeccionamiento profesional en áreas específicas con un mínimo de veinticuatro (24) créditos). Maestrías de especialización (considera los estudios de profundización profesional) y de investigación académicas (estudios de carácter académico basados en la investigación); comprende un mínimo de cuarenta y ocho (48) créditos, así como el dominio de un idioma extranjero o una lengua nativa. Doctorado son los estudios de carácter académico basados en la investigación que tienen por propósito desarrollar el conocimiento al más alto nivel. Comprenden un mínimo de (64) créditos y el dominio de dos idiomas extranjeros, uno de los cuales puede ser sustituido por una lengua nativa.

9. FORMACIÓN CONTINUA

La UNU, a través de las Facultades, desarrolla programas académicos de formación continua, con fines de actualizar los conocimientos profesionales en aspectos teóricos y prácticos de una disciplina, desarrollar o actualizar determinadas habilidades y competencias de los egresados. Los programas se organizan bajo el sistema de créditos y conducen a la certificación a quienes concluyan con calificativo aprobatorio.

El objetivo de la Educación Continua es propiciar la actualización profesional de nuestros egresados y a los que

lo requieren, enfatizando en temas de necesidad que incidan en los avances, científicos, tecnológicos y humanistas, que requiere la sociedad en el contexto actual, para hacer frente a los procesos de innovación tecnológica y de producción para un mejor desempeño laboral.

Para la UNU, los graduados son parte de la comunidad universitaria. Para lo cual, la universidad estimulará la Asociación de graduados; y posibilitará los servicios académicos destinados a su perfeccionamiento y a mantener su vinculación (estatuto UNU)

10. EDUCACIÓN VIRTUAL



La Universidad Nacional de Ucayali puede desarrollar programas de educación a distancia, usando la tecnología de información y comunicación. Estos deberán

tener los mismos estándares de calidad que las modalidades presenciales de formación profesional. Estatuto UNU.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Braslavsky, C.; Acosta, F. y Jabif, L. (2004). Directores en Acción - Módulos de formación en competencias para la gestión escolar en contextos de pobreza. Buenos Aires: IIPE/UNESCO Buenos Aires.
2. Bolívar, A. (2008). Ciudadanía y competencias básicas. Sevilla: Fundación ECOEM.
3. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior. Declaración mundial sobre la educación superior. En el Siglo XXI: Visión y Acción. 1998.
4. CULLEN, Carlos, (1996), «El debate epistemológico de fin de siglo y su incidencia en la determinación de las competencias científico tecnológicas en los diferentes niveles de la educación formal. Parte II». En Novedades Educativas N° 62, Buenos Aires.
5. Estatuto 2015, Universidad Nacional de Ucayali
6. François Vallaëys (2016) ¿Qué es la Responsabilidad Social Universitaria? Pontificia Universidad Católica del Perú.
7. Francoise Cavalié Apac (2013) ¿Qué es interculturalidad? SERVINDI.
8. Informe Final del Proyecto Tuning América Latina: Reflexiones y perspectivas de la Educación Superior en América Latina. (2004 - 2008)
9. Ley Universitaria 30220. 03 de julio de 2014.
10. Lizárraga, A. Formación humana y construcción social: una visión desde la epistemología crítica. En: Revista de Tecnología Educativa. Vol. XIII, no. 2 1998.
11. Modelo de Licenciamiento y su implement. en el Sistema Universit. Peruano SUNEDU – 2015.
12. Morín, E. (2000). Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional.
13. Morín, Edgar. (2000): Los siete saberes necesarios para la educación del futuro. Bogotá- Colombia. Editorial Magisterio. Ministerio de Educación Nacional.
14. Plan de Desarrollo Regional Concertado Ucayali. 2011 -2021.
15. Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional de Ucayali 2017 – 2019.
16. Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021.
17. Política de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria
18. Proyecto Educativo Nacional al 2021.
19. Proyecto Educativo Regional de Ucayali. 2008 al 2021. PER- Ucayali.
20. Pugliese, J. C. (2003). Políticas de Estado para la Universidad Argentina. Balance 83-96 95 de una gestión en el nuevo contexto nacional e internacional, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias, Buenos Aires, 2003. (2004). Universidad, Sociedad y Producción, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Políticas Universitarias, Buenos Aires, 2004. Pág. 73-78
21. Rojas Matías, Jessica (2010) Reflexiones en torno a la sociedad de la información y el conocimiento. La sociedad de la información es el bloque de construcción de la sociedad del conocimiento ligado a la innovación tecnológica, política e institucional desde una perspectiva de desarrollo más plural. Biblioteca virtual. México.
22. Tobón S, (2014) currículo y ciclos propedéuticos desde la socio formación. Edit. Trillas México.
23. Tobón, S. (2005). Formación basada en competencias. Pensamiento complejo, diseño curricular y didáctico, 2 ed. Bogotá: ECOE Ediciones.
24. Tobón, Sergio. (2007): las competencias en el sistema educativo: De la simplicidad a la complejidad. Bogotá: ECOE ediciones (2da edición).
25. Tomo, J (2012) Gestión interna de la calidad en las instituciones de educación superior. Providencia, Chile: Ril; Cinda .







Universidad Nacional de Ucayali

UNIVERSIDAD NACIONAL DE UCAYALI - PUCALLPA
WWW.UNIVERSIDADNACIONALDEUCAYALI.EDU.PE SIGUENOS EN:
FACEBOOK: UNIVERSIDADNACIONALDEUCAYALI
GMAIL:UNIVERSIDADNACIONALUCAYALI@GMAIL.COM